



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
SERVICIOS MUNICIPALES

Resolución:	67
Fecha:	07/08/2026

RESOLUCIÓN

Vista la Propuesta anterior redactada por el Director del Área de Servicios Municipales de fecha 6 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2026 y la delegación conferida por Resolución de la Presidencia nº 436 de 4 de julio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Servicios Municipales en los términos contemplados en la Propuesta trascrita.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia corporativo.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/uLLPiS1a5Qvegcl+AAAbg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - EL DIPUTADO DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 350 de 14/07/2026)	FECHA Y HORA	07/08/2026 09:23:14
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	06/08/2026 15:01:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	uLLPiS1a5Qvegcl+AAAbg==	RS002C7U
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

